



Organizaciones de la sociedad civil exigen sea introducido y aprobado un Código Penal Inclusivo

Santo Domingo, República Dominicana

15 febrero 2022

Las organizaciones TRANSSA-Trans Siempre Amigas, Observatorio de Derechos Humanos de Personas Trans (ODHPT), Voluntariado GLBT Dominicano, Movimiento GLBTI y Trans Este Podemos Avanzar (TEPA), hacen un llamado de atención a los Senadores y Diputados dominicanos para que asuman un rol de responsabilidad en la nueva legislatura ante la introducción y posterior aprobación del Código Penal de la República Dominicana, sin que afecte los derechos de ninguna personas o colectivo.

Gisselle Mercedes activista trans militante de la organización Movimiento GLBTI destaco que la República Dominicana merece un Código Penal inclusivo, moderno y garantista, que sea consonó con la constitución y los tratados internacionales, que garantice la dignidad del ser humano y respete el estado democrático y de derechos de todas las personas.

El abogado y defensor de derechos humanos Juan Alberto Francisco hizo un llamado de atención, manifestando que con la modernización de la sociedad dominicana han surgido una serie de hechos y actos que deben tener respuesta en el Código Penal, por eso no puede ser aprobada una norma que vulnere derechos y conquistas de personas, y colectivos que durante décadas han luchados para ser respetado y vivir con dignidad.

El activista Yimbert Telemín presidente del Voluntariado GLBT Dominicano en nombre de las organizaciones protestantes expreso-Hacemos un llamado a los Senadores y Diputados a que asuman el rol que la Constitución le emana al momento de crear normativas que regulen la sana convivencia entre los ciudadanos, por eso exigimos que el nuevo Código Penal de la República Dominicana debe ser moderno, garantista de derechos y sobre todo inclusivo-.

Mónica Ruiz directora ejecutiva de TEPA manifestó-Queremos que las discusiones del Código Penal sean en base a derechos y no en creencias religiosas que promueven el odio, la discriminación y la violencia, normalizando practicas degradantes que afectan los derechos sexuales y reproductivos, género, el maltrato infantil, así como la discriminación relacionada con algunos colectivos dentro de ellos, personas LGBTI, afrodescendientes y mujeres-.

Cristian King director ejecutivo de TRANSSA hizo un llamado a los legisladores recordando tienen un rol fundamental ante la sociedad, por lo que deben asumir con responsabilidad la protección de los derechos humanos de todas las personas sin dejar a nadie atrás. No puede haber Código Penal para un solo segmento de sociedad, las leyes son de aplicación general y nunca retroactiva, por lo que el Código Penal debe tener incluidas las diversas formas de discriminación, violencia y negación de servicios por prejuicios en razón de su origen o nacionalidad, edad, sexo, preferencia u orientación sexual, identidad y o expresión de género, color, vínculo familiar, aspecto físico, condición socioeconómica, estado de salud, discapacidad, costumbre, opinión política, actividad sindical, oficio o su pertenencia o no a una etnia, raza o religión determinada.

Contacto:

TRANSSA-trans Siempre Amigas: Cristian King transsador Dominicana@gmail.com celular/whatsApp 829-915-6979



Contacto:

TRANSSA-trans Siempre Amigas: Cristian King transsadominicana@gmail.com celular/whatsApp 829-915-6979